



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00547823- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina de personal docente de ese establecimiento para desempeñarse en horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: inglés (Cód. 318);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional y por el Área Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 16 y 20 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano que se menciona a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), que en cada caso se indica, desde el 19/10/2025 y hasta el 28/02/2026:

- Gabriela Eugenia SAMPER (Legajo 61125), en el dictado de doce (12) horas cátedra (Cód. 318)
- María Belén ROMERO (Legajo 58519) en el dictado de ocho (8) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°.- Las docentes mencionadas, en el término de diez días, deberán enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA